

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12826 VALENCIA

D./Dña. Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario [CNO] 1648/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Turia Contratas, S.L. y Proyc Ingenieros, S.L., con CIF n.º B97538003 y B96359252, con domicilio en la avenida Blasco Ibáñez, 66-BIS, 2.ª planta, Valencia, y avenida Blasco Ibáñez, 66-bis 2.ª planta, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de marzo de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de tratarse de persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Victor Iglesias de Baya.

ID: A190015269-1